



CIRCULARES

MES: SEPTIEMBRE DE 2023

N°	Fecha	N° de Circular	Asunto	Estatus
1	28.09.2023	009-SEP-2023	Se instruye realizar las Recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas	Socializada



MARIO RENE ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA



Dilicia Remfno
29/ sept. /23
1:53 pm
Senacit

Graciela J
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
DEPTO. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
29 SEP. 2023
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 29-09-23 HORA: 15:30

CIRCULAR 009-SEP-2023

PARA: - DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA (DNII)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
- SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911
- SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (SENACYT)
- OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)
- FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC)

FONAC
FECHA: *29/09/23*
HORA: *4:06*
RECIBIO: *Graciela*

DE: RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: VER TEXTO

FECHA: 28.09.2023

NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD
D.N.I.I.
RECIBIDO
PERSONA: *Josselin C*
HORA: *03:16*
FIRMA: *29/09/23*

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

Por este medio y con el debido respeto, se les instruye realizar las siguientes recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas, las cuales "su aplicación quedará de forma permanente en las instituciones" y que son detalladas a continuación:

Recomendación N° 1

Las Instituciones adscritas a la Secretaría establecerán en la estructura organizacional la Unidad de Auditoría Interna como parte del control interno de los futuros órganos desconcentrados de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.

Recomendación N° 2

Las Instituciones adscritas a la Secretaría deben contar con un Manual de Descripción de Puestos aprobado y socializado por la máxima autoridad.

Recomendación N° 3

Las Instituciones adscritas a la Secretaría en lo sucesivo deben mantener actualizados los expedientes del personal de sus instituciones.

Recomendación N° 4

En el futuro, las Instituciones adscritas a la Secretaría deben efectuar revisiones exhaustivas y oportunas de los documentos que soportan los gastos a fin de determinar la legalidad de los mismos y corregir oportunamente las deficiencias.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FECHA: *29/9/2023*
HORA: *7:39 pm*
RECIBIDO POR: *Celia Carriño*

Daniela Coello
29/09/23 2:45pm
SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO
PRESIDENCIAL
OABI
HONDURAS, C.A.